



LISTA DE ESTRADOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PÚBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

1.- EXP.-NÚM.- 244/V/2020.- JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ Y OTRO.- VS.- GRUPO TRABER S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- RAFAEL LUCIO, VER.-

“““ ... SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE TIENE POR CELEBRADA Y VERTIDAS LAS MANIFESTACIONES DEL C. MARCIAL ARMENTA VELASCO, PERITO PROPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, ASI MISMO POR EXHIBIDO Y RATIFICADO EL DICTAMEN EN LAS MATERIAS DE DOCUMENTOSCOPIA, FRAFOSCOPIA, CALIFRAFIA, GRAFOMETRIA Y FOTOGRAFIA FORENSE, ASI MISMO SE GIRA DE NUEVA CUENTA OFICIO AL JFE DE DEPARTAMENTO DE AMPAROS, PERITAJES Y DILIGENCIAS A FIN DE QUE SE SIRVA DESIGNAR UN PERITO A LA PARTE ACTORA...”” - -

2.- EXP.-NÚM.- 29/V/2020.- EDGAR ALFREDO FLORES NAVARRO.-VS.- SERCUREZZA, S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““ ... SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTOS LOS AUTOS, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE NINGUNA DE LAS PARTES DIO CONTESTACION A LA VISTA QUE SE LES DIERA MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, POR LO QUE, SE LES HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN DICHO PROVEIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS POR DESAHOGAR SE LES TENDRA POR DESISTIDAS DE LAS MISMAS Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 885 DE LA LEY EN CONSULTA, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, ORDENANDOSE TURNAR LOS AUTOS PARA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE...”” - -

3.- EXP.-NÚM.- 309/V/2012.- FABIOLA ROMERO VAZQUEZ.-VS.- TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE VERACRUZ Y OTROS.- REINSTALACION.- XALAPA, VER.-

“““ ... SE NOTIFICA AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOIGO DE LA PRUEBA DE TESTIMONIAL A CARGO DE ALBA ROSA MORALES MALPICA, EDER ALEMAO VARGAS Y JUAN GILDARDO VEGA GODINEZ...”” - -

4.- EXP.-NÚM.- 124/V/2019.- JORGE ENRIQUE OLMOS CONTRERAS.-VS.- RAMONA LEE HERNANDEZ Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““ ... SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE TIENE POR LLEVADA A CABO LA EXHIBICION DEL DICTAMEN POR EL PERITO FERNANDO CASIANO AGUSTÍN, PROPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL Y ACTORA EN EL INCIDENTE, SE LES HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN DILIGENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL





POR PERDIDO EL DERECHO DE FORMULAR PREGUNTAS AL PERITO RESPECTO DE SU DICTAMEN, RESERVANDOSE ESTA AUTORIDAD PARA ACORDAR LO PROCEDENTE...” - -

“““ ... SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE QUE TODA VEZ QUE NO EXISTE PRUEBA PENDIENTE POR DESAHOGAR O QUE AMERITE DILIGENCIACION ESPECIAL POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD, SE DEJAN LOS AUTO EN ESPERA DE EMITIR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE...” - -

5.- EXP.-NÚM.- 140/V/2019.- LUIS ANGEL BARRALES GONZALEZ .-VS.- ALICIA SANCHEZ BARRALES Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““ ... SE NOTIFICA A LA C. ALICIA SANCHEZ BARRALES EN SU CARÁCTER DE DEMANDADA Y COMO RESPONSABLE DE LA RELACION LABORAL, QUE SE CITA A LAS PARTES A LA CELEBRACION DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO ANTE ESTA AUTORIDAD EL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPERECER SE LE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO AFIRMATIVO TANTO EL ESCRITO INCIAL DE DEMANDA COMO LA ACLARACION Y AMPLIACION HECHA A LA MISMA EN FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE Y LA VIVA VOZ REALIZADA EN LA DILIGENCIA DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS...” - -

6.- EXP.-NÚM.- 175/V/2020.- RODOLFO LOPEZ ZAMORA .-VS.- CONSTRUCTOR IPROYECT S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““ ... SE NOTIFICA A LAS PARTES SE TIENE POR LLEVADA A CABO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. GERMAN PEDRAZA SALAZAR Y OSIRIS NEVAI ESCALANTE AGUILAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN PROVEIDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y SE LE TIENE POR DESIERTA SU PROBANZA Y TODA VEZ QUE NO EXISTE PRUEBA QUE AMERITE DILIGEMNCIACION ESPECIAL POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 884 FRACCION V SE CONCEDE A LAPA PARTES EL **TERMINO DE DOS DIAS** HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACION, PARA VQUE POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD FORMULEN SUS RESPECTIVOS **ALEGATOS**, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONFERIDO SE LES TENDRA POR PERDIDO EL EJERCICO DE TAL DERECHO...” - -

A T E N T A M E N T E
XALAPA-EQUEZ., VER., A DIEZ DE FEBRERO DE 2023.
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL CINCO DE LA
LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

LIC. CÀNDIDO RUIZ RAMÌREZ.

